"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 124-2023-MUDIAR

El Arenal, 29 de mayo 2023

VISTO:

El informe Nº 197-2019-MUDIAR. de fecha 29 mayo del 2023, del área de Recursos Humanos, solicitando Designación de Funcionario para Gestión y Administración del Portal de Transparencia Estándar-PTE y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 28607 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 063-2010-PCM se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, el cual contiene formatos estándares bajos los cuales cada entidad registra y actualiza su información de gestión.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad , teniendo entre otras atribuciones, la de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar funcionarios y trabajadores conforme a lo previsto en artículo 20° de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a la fecha se encuentra vacante la designación del funcionario responsable del PTE (PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR) de esta municipalidad distrital El Arenal, siendo necesario cubrir mencionado puesto con la persona idónea para contribuir con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el reglamento de Organización y Funciones.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario designar al funcionario responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR, para que realice los trámites correspondientes para su implementación y administración en el portal web institucional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V° B° ALCALDÍA EL ARENAL - PAITA

Que, estando a la expuesto y en uso de facultades conferidas por el artículo 20 ° de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con visación del área de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Tec. **PERCY RICARDO AVILA JUAREZ**, Responsable del área de informática de La Municipalidad Distrital el Arenal, como RESPONSABLE DEL P.T.E PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR, para ejecutar la implementación y actualización del portal de Transparencia Estándar en página gob.pe, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27806-Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que todos los funcionarios y servidores de las instancias administrativas de esta corporación Edil proporcionen y faciliten BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA toda la información que sea requerida por los funcionarios designados, dentro de los plazos establecidos para el estricto cumplimiento de esta labor.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la secretaria General, Funcionarios designados y las unidades Orgánicas de La Municipalidad Distrital del Arenal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
RECEPCIÓN
29 MAY 2023
N° EXP. 2141
HORA 08:28 FIRMA

INFORME N°197 -2023-MUDIAR/

A : SR. JHORDAN JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ.
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

DE : ROCIO DE LOURDES BENITES DIOSES.
JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL.

ASUNTO :
APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

.

FECHA : EL ARENAL, 26 DE MAYO DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, y así mismo informarle Que hay que designar mediante acto resolutivo al responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL.

Marco Normativo:

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, establece: *"Aprobar la implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica ya los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general."*;

Que, el Portal de Transparencia Estándar - PTE, es una herramienta informática integrada al Portal del Estado Peruano, que contiene información de gestión clasificada en los rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las Entidades de la Administración Publica, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pudiendo publicar información adicional que consideren cada rubro temático: asimismo, contiene una iconografía amigable, de lenguaje claro y de fácil acceso a la ciudadanía, con gráficos estadísticos e integra información de fuentes oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Contraloría General de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros;

CONCLUSIONES:

En nuestra entidad Municipalidad distrital El ARENAL, no cuenta responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL, que administre supervise que se realice la actualización de diferentes sistemas administrativos de esta Municipalidad.

Por lo que se solicita lo siguiente:

- ✓ Designar mediante acto Resolutivo al RESPONSABLE AL AREA DE INFORMATICA. Como responsable PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y acciones pertinentes.
Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Rocio del Lourdes Benites de Zevallos
AREA DE RR.HH